



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

Resolución N° 34-TC-15

Visto: Que el agente municipal Edgardo Manuel García, a cargo de la Dirección Técnica-Contable del Tribunal de Contralor, hará uso de su licencia reglamentaria desde el 26-06-2015 hasta el 10-07-2015;

Considerando:

-Que para el normal funcionamiento del área corresponde designar a la persona que se hará cargo de la misma;

-Que tal responsabilidad recae en el Agente municipal Silva-Saez Miguel (DNI 18.783.909) categoría 14 dependiente de esta área;

-Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;

-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE
BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) **DEJAR A CARGO:** De la Dirección Técnica Contable al Agente Silva-Saez Miguel (DNI 18.783.909) categoría 14 desde el 26-06-2015 hasta el 10-07-2015;

Art. 2°) Autorizar al Departamento Sueldos, dependiente de la Dirección de Contaduría General, a liquidar el adicional por subrogancia correspondiente a la agentes antes nombrada;

Art.3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-presidente del Tribunal de Contralor;

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 16 de Junio de 2015